ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, DE LOS ASCENSORES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA, SAN GIL Y LA SEDE EN DONDE OPERAN LOS JUZGADOS PENALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BUCARAMANGA.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y durante la etapa de planeación desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, DE LOS ASCENSORES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA, SAN GIL Y LA SEDE EN DONDE OPERAN LOS JUZGADOS PENALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BUCARAMANGA.

Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos generales de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene dentro de sus funciones, la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización” y “Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial”.

Así mismo es la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, responsable de la ejecución del presupuesto asignado para atender las necesidades existentes dentro de su circunscripción.

La entidad requiere contratar el mantenimiento de los ascensores ubicados en los Palacios de Justicia de Barrancabermeja, San Gil y en la sede Judicial de los Juzgados de Infancia y Adolescencia en Bucaramanga, con las siguientes características técnicas:

Ascensor ubicado en Bucaramanga en la Calle 21 # 19 – 58, Barrio San Francisco, Bucaramanga

ASCENSOR TRACCIONADO CALLE 21

MODELO : GMC 529	FECHA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO D	M	A

INFORMACION TECNICA DEL EQUIPO INSTALADO

SERIE	ASCENSOR TRACCIONADO CON CUARTO DE MAQUINAS
MODELO	GMC - 529
CANTIDAD DE EQUIPOS	UNO (1)
CAPACIDAD DE CARGA	450 KG
CAPACIDAD DE PASAJEROS	6 PASAJEROS
NUMERO DE PARADAS	5 PARADAS
VELOCIDAD DEL EQUIPO	1,0 M / SEG
TIPO DE OPERACION	COLECTIVO EN DESCENSO
SISTEMA DE APERTURA	LATERAL 900 MM
RECORRIDO	POR DEFINIR
AREA CABINA	POR DEFINIR

CONTROL DE MOVIMIENTO	MAQUINA DE TRACCION	
GABINETE METALICO EL CUAL CONTIENE UN MICROPROCESADOR DE MARCA MOVILIFT DE PROCEDENCIA EUROPEA Y OTROS ELEMENTOS ELECTRICOS.	MARCA	SICOR SG 22
	CARACTERISTICAS	ORIGEN ITALIANO
	VOLTAJE	220 VAC
	POTENCIA	6,8 KW
	CAPACIDAD	450 KG
	GUAYAS	10 MM ALMA DE YUTE

OPERADORES DE PUERTAS	
MARCA	SELCOM
MOTOR	PANASONIC VVVF
MECANISMO	SELCOM
QUICIOS	EN ALUMINIO

DISPOSITIVOS DE SEGURIDADES	
FRENO	PROGRESIVO COMPATIBLE CON REGULADOR
REGULADOR DE VELOCIDAD	DISPOSITIVO ELECTROMECANICO
SENSOR DE REAPERTURA	DETECTOR ELECTRONICO DE PISO A TECHO
BLOQUEO PUERTAS DE HALL	ENCLAVAMIENTO ELECTROMECANICO
BLOQUEO PUERTAS DE CABINA	ELECTROMECANICO DE PUERTA CERRADA
CITOFONO	EN CABINA Y CUARTO DE MAQUINAS
ALARMA	EN CABINA
VENTILACION	TIPO TURBINA SILENCIOSO
SISTEMA SOBRECUPO	SISTEMA DE BLOQUEO CON ALARMA
KIT EMERGENCIA	BATERIA Y LAMPARA ALARMA Y CITOFONO EN CASO DE AUSENCIA DE ENERGIA

ACABADOS CABINA Y PUERTAS
FABRICADA EN ACERO 304 BOTONERA DE LUJO EN ACERO PASAMANOS EN ACERO ILUMINACION LED Y PUERTAS EN ACERO 304.

El Palacio de Justicia de San Gil cuenta con un ascensor marca MITSUBISHI serie COL1997517, con máquina de tracción EM 1660 E, velocidad 1660 m/min, capacidad 550 Kg, peso (sin motor) 270 kg, Aceite No. MX 251 AB, panel de control AC-E4LP tipo CCP-ER, operación 2BC, Power AC-208 V y si bien su mantenimiento debe contratarse con la firma especialista que cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos durante el proceso contractual, que para este caso es la firma MITSUBISHI, única empresa autorizada en Colombia para tal fin, en escrito adjunto dicha entidad manifestó que para hacerse cargo del equipo debe solicitar cotización ante la firma con sede en Japón e iniciar remodelación total del ascensor, el cual no es requerido toda vez que se encuentra en normal funcionamiento y óptimas condiciones de uso.

El ascensor localizado en el Palacio de Justicia de Barrancabermeja:

Número de equipos	Uno (1)
Sistema	Hidráulico para pasajeros
Unidad Hidráulica	Bloque de válvulas V100
Sistema de amarre	Simple 1-1 Base de pistón a chasis de cabina
Voltaje de alimentación	Trifásica de 220 VAC
Alimentación para iluminación y ventilación	110 VAC
Control de maniobra	Electrónico con tarjeta LBC03 W-Tech para unidad hidráulica
Capacidad	450 kg Cuatro (4) pasajeros
Paradas	Cuatro (4)
Acceso	Uno (1)
Velocidad	0.6 m/seg
Sistema colectivo	Full
Sistema de puertas	Telescópicas
Apertura	Lateral 800 mm
Botoneras	En cabina y hall
Área útil de entrada	900mm x 2100mm
Sobre recorrido superior	1500mm
Rieles de cabina	Si T90
Estructura	No
Cerramiento	No
Ventilador	Si
Kit de Emergencia	Si
Control de sobre cupo	Si

UNIDAD HIDRAULICA

DESCRIPCIÓN	Unidad hidráulica de dos (2) velocidades con blowue de cuatro (4) válvulas marca Blain, origen alemán, motor de 5.5ph con consumo aproximado de 4.1Kw equivalente a 5.1249 kva, marca SITI de origen italiano, bomba impulsora de 7.5 galones por minuto marca Roquet, tanque de almacenamiento de aceite hidráulico, visor de nivel de aceite y termómetro de temperatura. Pistón simple efecto de 4" de botella x 2 ½" de vástago de elevación, con cabezote de una (1) polea para dos (2) cables de tracción de acero de 10mm. Sistema de tracción sencilla de chasis de cabina a base de pistón.
TRACCIÓN	Sistema de amarre sencillo de la base del pistón al chasis de cabina con dos cables de tracción de 10mm

CONTROL DE MANIOBRA

CONTROL	Electrónico de maniobra con tarjeta LB03, tipo ascensor para unidad hidráulica con re-nivelación automática. Operación suave del ascensor, tiene todos los servicios actualizados como registro luminoso de llamadas, salida para identificador electrónico de pisos, salidas para flechas rotativas de viaje, encendido automático de ventilador de cabina, no produce ningún tipo de interferencia para instalación de cámaras de video en cabina, salida opcional

	para operación de bomberos, un juego por cuatro inductores electrónicos con conteo, sistema de seis limites finales y prefínales de viaje, caja de conexión sobre cabina y comando de manejo en mantenimiento. El control cumple con las normas RETEI, ISO 9001.

DISEÑOS Y ACABADOS DE CABINA

TECHO FLOTANTE	Iluminación tipo LED en bandejas de acero inoxidable o a elección del cliente
PANEL POSTERIOR	Acero inoxidable satinado o formica color a elección. Opcional: espejo a ½ cuerpo
PASAMANOS	Redondo en acero inoxidable
PISO	En vinisol para tráfico pesado o porcelanato, color por definir
VENTILADOR	Automático
ZÓCALO	En acero satinado inoxidable o a elección

SEÑALIZACION

PANEL DE OPERACIÓN CABINA	Botonera en acero inoxidable con pulsadores de lujo e idioma braille, sistema micro-recorrido con difusor tipo LED para registro de las llamadas de cabina, apertura y cierre de puerta, alarma, llavín de servicio independiente, display LCD para indicador de piso y flecha rotativa de viaje.
PANEL DE OPERACION EN PISOS	Acero satinado con botón pulsador de lujo con braille, sistema micro-recorrido con difusor tipo LED para registro de llamada de hall, display LCD para indicador de pisos y flecha rotativa de viaje en todos los pisos

SEGURIDADES

KIT DE EMERGENCIA	Batería, alarma, encendido automático de iluminación LED, citófonos de comunicación de cabina a cuarto de máquinas y a portería
SISTEMA DE SOBRE CUPO	Sistema de bloqueo que no permite que la puerta cierre, el cual emite una alarma sonora y se visualizara en la botonera de cabina cuando sobrepasa la capacidad permitida.
EN CABINA	Contacto eléctrico de puerta de cabina cerrada, contacto de aflojamiento de guaya por cabina atascada, limitados de velocidad
REGULADOR DE VELOCIDAD	**Especificaciones del regulador de velocidad** Índice de velocidad: 1 m/s Fuerza de empuje: 1000-2000N Diámetro de la polea: φ240mm Diámetro del cable de acero: φ8mm **Características del regulador de velocidad** Velocidad de desenganche estable y confiable, fácil de instalar, se aplica a ascensores con cuarto de máquina.

Así las cosas, es necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los citados ascensores, toda vez que estos equipos permiten el acceso de manera ordenada y ágil a todos los pisos de las edificaciones mencionadas, garantizan el transporte vertical requerido de manera ininterrumpida y permiten un tránsito adecuado y seguro tanto para los servidores judiciales, como para los usuarios del servicio en general y especialmente para aquellas personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, proporcionando facilidades de movilidad y protección conforme lo contemplala Ley 361 de 1997 adicionada por la Ley 1287 de 2009 y la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Un ascensor o elevador es un sistema de transporte vertical, diseñado para mover personas o bienes entre diferentes niveles de una edificación. Puede ser utilizado para ascender o descender en un edificio o construcción subterránea. Está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funcionan conjuntamente para lograr un medio seguro de movilidad.

Los ascensores son máquinas que no se escapan de las generalidades de la Ley y que pueden presentar fallas ya sean inmediatas a su instalación o con posterioridad a la mismaen su etapa de funcionamiento. Estas fallas pueden estar ocasionadas por problemas en los componentes

específicos de la maquinaria o desgaste en el uso, pueden ser mecánicas, eléctricas o electrónicas.

El proceso de mantenimiento de un ascensor identifica dos etapas:

Mantenimiento Preventivo: es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mismo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de las fallas del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las actividades de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambio de aceites y lubricantes etc.

Mantenimiento Correctivo: es aquel que corrige los defectos observados en equipos o instalaciones, consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos de reparación y repuestos o presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

1.1. **Perspectiva Económica**

El servicio que se pretende contratar se considera parte del sector terciario o servicios.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Una de las actividades más importante dentro del sector Empresarial y de Servicios es el mantenimiento, siendo su objetivo principal la conservación a través de la reparación, mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridos para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los servidores judiciales y usuarios del sistema de administración de justicia en general.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

En este sentido, el sector económico al que corresponde el servicio de mantenimiento es el sector terciario.

El negocio de los ascensores en Colombia va al mismo ritmo de la construcción Variables que afectan el sector.

IPC: La variación porcentual del **IPC** entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque

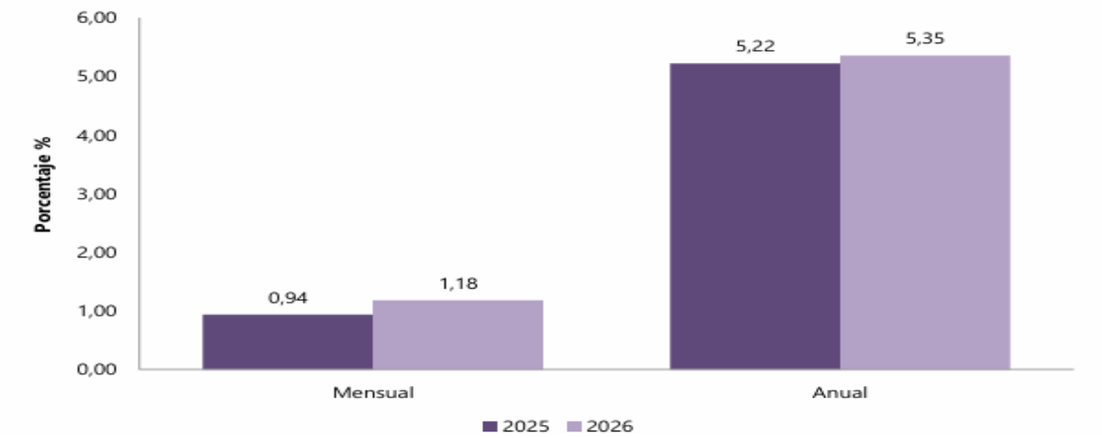
participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el valor del salario mínimo.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

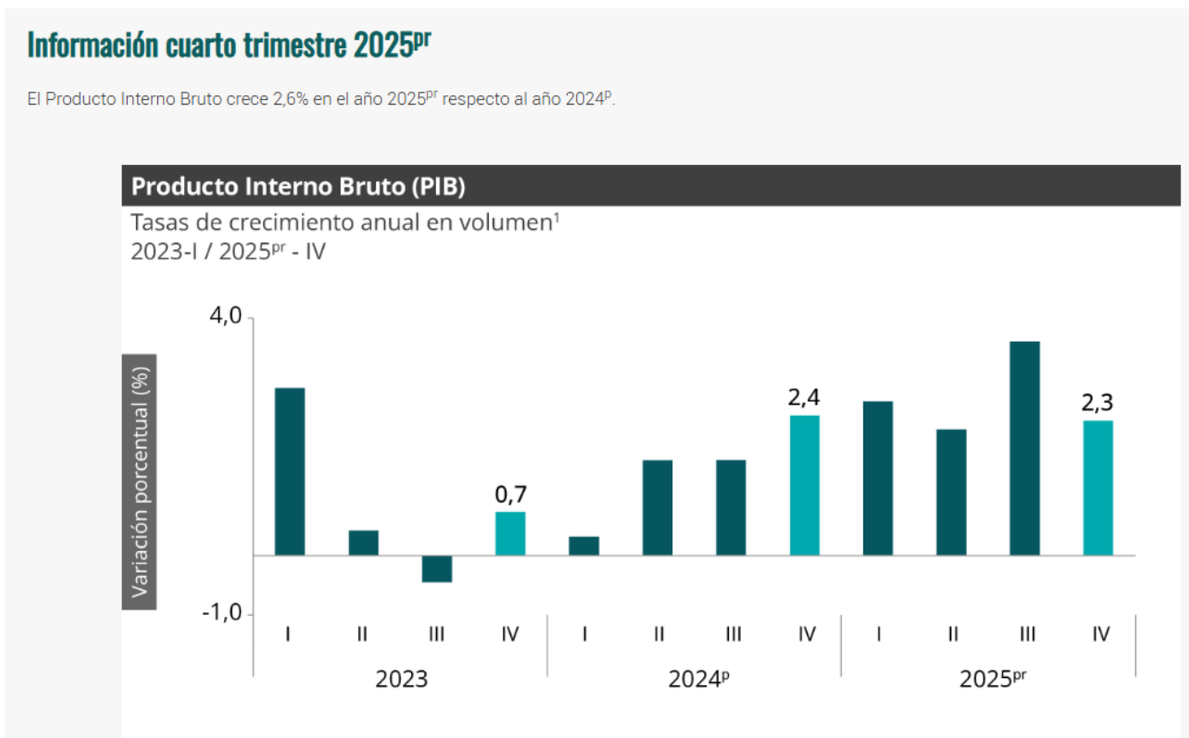
A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2026	Por definir
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803

La Tasa de Cambio: mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En Colombia se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada para transacciones con el exterior. La tasa de cambio sube y baja dependiendo de la oferta y la demanda.



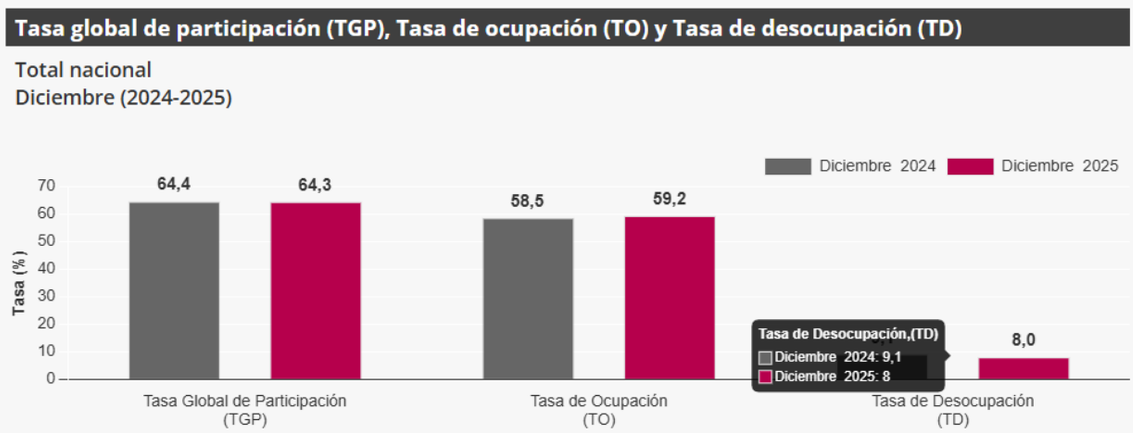
Producto Interno Bruto PIB: es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre por lo que también determina el comportamiento de la economía. La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios. También sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



TASA DE DESEMPLEO. Según publicación del DANE "En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%)."

Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



MIPYMES EN COLOMBIA

"…En Colombia es considerada una MiPyme a las micro, pequeñas y medianas empresas, calificadas bajo el número de trabajadores y el monto de sus activos. Con casi 2 millones de empresas, estas representan el 99,7 % del tejido empresarial del país, generan más del 78 % del empleo total y aportan el 50% del PIB…" [1]

La Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el cuarto trimestre de 2023, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se transcribirán, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

En relación a la distribución de la muestra con respecto al tamaño de las empresas que participaron en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	50,8%
Pequeña	32,6%
Mediana	16,6%

Fuente: Elaboración propia.

"MERCADO LABORAL EN LAS MIPYMES

Ocho de cada 10 empleos son creados por una MiPyme en el territorio nacional

Las MiPyme son uno de los titanes económicos de Colombia. No solo por sus cifras de generación de empleo, sino también por su vital importancia en el tejido empresarial del país. En medio de la reactivación, este sector arrastra el músculo laboral y de ocupación.

De acuerdo con cifras de Acopi y Anif, las Mipyme generan 80% del empleo en Colombia, aproximadamente 16 millones de puestos de trabajo, y representan 99,5% del tejido empresarial. Además, su aporte total al PIB es de 35%.

Solamente en Bogotá, indica la Cámara de Comercio (CCB), hay más de 391.000 Mipyme activas, De estas, cerca de 365.000 son micro, 21.020 pequeñas, y 6.127 medianas. Otro dato muestra que solo 25% de las empresas son lideradas por mujeres (96.632), mientras que 32% son lideradas por hombres (123.970) y 44% no informa el género.

La participación de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en los procesos de contratación estatal ha crecido desde la expedición del Decreto 142 de 2023, que buscaba fomentar su inclusión junto con los proveedores de la economía popular. Sin embargo, la realidad muestra que, aunque más mipymes se postulan a licitaciones, subastas y procesos de mínima cuantía, muy pocas logran convertirse en adjudicatarias de contratos públicos.

De acuerdo con cifras de Colombia Compra Eficiente, en 2023 se adjudicaron más de 1,3 millones de contratos por parte del **Estado, pero solo 17.630 fueron entregados a mipymes, lo que representa apenas el 2,2% del total, equivalente a unos 3 billones de pesos.** Los sectores con mayor participación fueron tecnología, servicios generales, mantenimiento, consultoría, transporte y dotación, aunque el balance demuestra que la adjudicación efectiva sigue siendo mínima.

Entre las fallas más frecuentes se encuentran: **la definición incorrecta del código UNSPSC, el incumplimiento en el cargue de información y documentos al SECOP,** la falta de experiencia certificada, la ausencia de representación jurídica adecuada en audiencias, la mala interpretación de los requisitos habilitantes, la escasa sustentación de observaciones en pliegos y prepliegos, y la falta de defensa técnica-jurídica en audiencias de adjudicación. Errores que, aunque parecen detalles, se convierten en barreras insalvables.

La situación se agrava con el tema de la experiencia certificada. Muchas mipymes han ejecutado proyectos importantes, pero **al no contar con documentación adecuada, el sistema no reconoce su trayectoria.** A esto se suma la falta de asesoría legal especializada, que no solo limita sus oportunidades, sino que también puede generar riesgos jurídicos en el proceso.

Pese a este panorama, los expertos aseguran que las mipymes tienen gran potencial para convertirse en proveedores habituales del Estado. Sus propuestas suelen ser competitivas y sólidas, lo que demuestra que el problema no está en el talento o la calidad de sus servicios, sino en las **deficiencias técnicas en la postulación.**

CRITERIOS Y REQUISITOS DIFERENCIALES.

Con fundamento en el resultado de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el cuarto trimestre de 2021, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, que fue transcrito en precedencia y a los dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se ordena establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de la Mipymes domiciliadas en Colombia, es que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, soporta su decisión de establecer requisitos habilitantes diferenciales para el proceso que surja del presente estudio, desde el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia que deberán aportar las Mipyme colombianas que participen en él, ya que los demás criterios que contempla la norma antes referida, no son aplicables, por disposición expresa de la ley, a la modalidad de contratación que se utilizará en el presente proceso, indiferente que tal proceso sea o no limitado a Mipyme colombianas.

1.2. Perspectiva Técnica:

El mantenimiento es un factor muy importante para el buen funcionamiento de los ascensores. Se debe tener en cuenta las recomendaciones del fabricante, relativas al mantenimiento. No solamente se debe cuidar de los equipos, sino también de la instalación en general.

Las especificaciones técnicas se determinaron teniendo en cuenta las características propias de los equipos, objeto del presente estudio.

CONDICIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las características generales del equipo a intervenir y los trabajos a realizar. El oferente debe proyectar su oferta teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la prestación del servicio, los repuestos incluida la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que aplican al contrato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ITEM	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD O ACCESORIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**NÚMERO DE RUTINAS**
1	Mantenimiento Preventivo ASCENSOR – PALACIO DE JUSTICIA DE SAN GIL, incluyendo repuestos suministrados por el CONTRATISTA, del ascensor de marca MITSUBISHI, serie COL1997517, con máquina de tracción EM 1660 E, velocidad 1660 m/min, capacidad 550 Kg, peso (sin motor) 270 kg, Aceite No. MX 251 AB, panel de control AC-E4LP tipo CCPER, operación 2BC, Power AC-208 V ubicado en el Palacio de Justicia de San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad. Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	10
2	Mantenimiento Preventivo ASCENSOR - PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA - Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	10
3	Mantenimiento Preventivo ASCENSOR - SEDE DE LOS JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENTES EN BUCARAMANGA - VER FICHA TÉCNICA. - Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	10

MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR DE SAN GIL		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**
1	Patín de puertas A1022A/48	UNIDAD
2	Zapatas de cabina para riel de 10mm	UNIDAD
3	Guayas de puertas de 4mm acerada.	ML
4	Rodamiento NT de polea de contra peso de alto rendimiento	UNIDAD
5	Relevos repol	UNIDAD
6	Contactores MITSUBISHI de 40 A.	UNIDAD
7	Cambio de aceite (OMALA S2G460) de la maquina	UNIDAD
8	Guayas de tracción de 12mm con alma de yute marce INCOLMA	M
9	Pulsadores MITSUBISHI LHB052A	UNIDAD
10	Barra infrarroja WECO	UNIDAD
11	Puerta para mecanismo operador de 800mm	UNIDAD
12	indicadores de posiciones MITSUBISHI	UNIDAD
13	Cable viajero de 36 hilos con guaya de refuerzo	M
14	Polea de desvió de 40 de diámetro para guaya de ½, 3 canales	UNIDAD
15	Suministro e Instalación del sistema de Alarma	UNIDAD
16	Suministro e Instalación Kit de Tracción (Incluye Polea, cables Tracción y Terminales)	UNIDAD

MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSORES DE BARRANCABERMEJA Y SEDE DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Patín de puertas	UNIDAD
2	Zapatas de cabina	UNIDAD
3	Guayas de puertas	ML
4	Rodamiento NT de polea de contra peso de alto rendimiento	UNIDAD
5	Relevos relpol	UNIDAD
6	Contactores	UNIDAD
7	Cambio de aceite de la maquina	UNIDAD
8	Guayas de tracción	M

9	Pulsadores	UNIDAD
10	Barra infrarroja	UNIDAD
11	Puerta	UNIDAD
12	indicadores de posiciones	UNIDAD
13	Cable viajero	M
14	Polea de desvió	UNIDAD
15	Tarjeta potencia ETP713400 PCB PWR ROHS	UNIDAD
16	Rolletes	PAR
17	Contactor de 40amp	UNIDAD
18	Limitador de velocidad con pesa y micro switch de seguridad	UNIDAD
19	Guaya para limitador de velocidad	ML
20	Temporizador	UNIDAD
21	Buffer cabina o contrapeso	UNIDAD
22	Sistema prensa pesas	UNIDAD
23	Perros de seguridad para cable de limitador para guaya de 10mm	Unidad
24	Suministro e instalación de un juego de 4 Guips de 10mm, para guías de cabina por ascensor con 4 soportes en platinas de ¼.	KIT COMPLETO
25	suministro de rosario de alumbrado dentro de foso de 4 lámparas de 12 watts y cuarto de máquinas 2 lámparas de 12 watts incluye alambrado para circuito eléctrico de 110 v en cable número 14	KIT COMPLETO
26	Suministro e instalación de inductores de posición de 12V a 30V DC	UNIDAD
27	Suministro e Instalación de KIT DE EMERGENCIA: Alarma con batería recargable auto asistida hasta por 120 minutos, lámpara de emergencia en cabina en caso de pérdida de energía, citófono intercomunicador con batería recargable auto asistido hasta por 120 minutos en caso de pérdida de energía, se entrega cableado y funcionando en la parada principal del ascensor	KIT COMPLETO

El contratista seleccionado debe tener en cuenta las siguientes condiciones en la prestación del servicio.

a. El Contratista debe realizar mantenimiento preventivo mensual, programado de común acuerdo con el supervisor del contrato. Estos mantenimientos deben garantizar el funcionamiento de los ascensores. En el mantenimiento preventivo se realizarán los ajustes básicos necesarios al equipo y se proporcionará las siguientes actividades previamente establecidas según el programa de mantenimiento preventivo otorgado por el contratista y el cual, como mínimo deberá incluir los siguientes aspectos:

   - ✓ Limpieza y lubricación en las partes mecánicas y eléctricas, con grasas y aceites y lubricantes especiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en las rutinas de mantenimiento. Revisión y prueba de los dispositivos de seguridad instalados en el equipo.

   - ✓ Prueba de equipos hidráulicos, sistema de presión, si a ello hubiere lugar. Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento.

   - ✓ Así mismo se revisará y cambiará de ser necesario los repuestos en mala condición o por desgaste por repuestos originales de los mismos, como consecuencia de la

operación normal del equipo, limitándose al cambio de solo aquellas que se consideren técnicamente como propias para su mantenimiento preventivo. La cobertura de reparaciones y partes de este mantenimiento incluye los siguientes repuestos:

CUARTO DE MÁQUINAS

- **Máquina tractora**
  - ✓ Cubre kit de tracción (coronas, sinfín, poleas, rodamientos, retenedores, bujes, aceites, grasa).
  - ✓ Verificación de las conexiones del motor.
  - ✓ Limpieza de volantes de frenos.
  - ✓ Lubricación y ajustes de bandas de freno.
  - ✓ Limpieza de Guayas de tracción.

- **Con el Control (No se incluye parte eléctrica ni electrónica)**
  - ✓ Desarme y limpieza de relevos
  - ✓ Verificación de voltajes
  - ✓ Verificación de recalentamiento de sus componentes
  - ✓ Verificación de conexiones (flojas).
  - ✓ Verificación de circuitos de seguridad
  - ✓ Cambio de fusibles y tacos de protección

- **Limpieza**
  - ✓ Orden y aseo general

- **Regulador de velocidad**
  - ✓ Revisión de rodamientos
  - ✓ Cambio de micro del regulador

- **Pasadizo**
  - ✓ Límites finales
  - ✓ Guayas regulador
  - ✓ En el mecanismo de puertas: los Contactores de seguridad
  - ✓ Zapatas de puertas
  - ✓ Lubricaciones de rieles
  - ✓ Limpieza
  - ✓ Limpieza de cabina y quicios.

- **SOBRELECHO**

✓ Terminales de guayas
✓ Inductores
✓ Revisión y ajuste de las luces de zapatas superiores e inferiores a sus medias
✓ Limpieza del techo de la cabina
✓ Operador de puertas
✓ Tensión de guayas

- **POZO**

✓ Pesas del regulador
✓ Limites finales
✓ Amortiguadores
✓ Zapatas inferiores
✓ Verificación de soporte de cable viajero
✓ Limpieza a los recipientes de aceite
✓ Aseo general al pozo.

- **CABINA**

✓ Alumbrando (bombillos LED)
✓ Botoneras (cabina y piso)

b. El contratista debe atender todos los mantenimientos correctivos que requiera el ascensor durante la ejecución del contrato en el menor tiempo posible a la ocurrencia del hecho. Durante las 24 horas del día inmediatamente siguiente al reporte del daño, incluyendo sábados, domingos y

festivos, las veces que sea necesario de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Los mantenimientos correctivos deben quedar registrados en el respectivo informe de mantenimiento mensual e indicar, conforme a la rutina establecida para cada una de las visitas, todas las partes que se revisan en el ascensor.

Estos mantenimientos incluyen los repuestos que se requieran cambiar por haber sufrido deterioro o rotura ya sea por tiempo o mala operación de los usuarios.

El Contratista debe ejecutar las reparaciones necesarias a los equipos con personal especializado, certificado y calificado de acuerdo a las características del presente estudio y garantizar el suministro e instalación de repuestos originales.

Las reparaciones que no se encuentren contempladas dentro del mantenimiento preventivo y/o correctivo y que sean prioritarias para garantizar el normal y seguro funcionamiento del ascensor, se ejecutarán previa aprobación por parte del supervisor delegado por la entidad de la cotización allegada por parte de la firma, e inclusión de los ítems no contemplados en el contrato, agotando el procedimiento de incorporación de estos ítems. En Igual sentido, el suministro de los repuestos que requiera el ascensor durante la ejecución del contrato se hará previa aprobación del supervisor del contrato, e incorporación del ítem contractual en la forma debida.

Horario del servicio

El servicio de mantenimiento de los ascensores debe cubrir los siguientes horarios:

- **Mantenimiento preventivo**: se debe realizar mantenimiento preventivo mensual de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Mantenimiento correctivo**: Se debe garantizar su prestación del servicio técnico las 24 horas del día durante el término de ejecución del contrato, incluyendo sábados, domingos y festivos y las veces que sea necesario para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, además se deben atender todas las llamadas de emergencia, previa notificación por parte del supervisor del contrato. Dicha atención de emergencia no podrá superar un tiempo de 30 minutos.
- **Tiempo de respuesta al llamado de emergencia por atrapamientos o riesgo de usuarios**: deberá ser atendido en un término no mayor a: **15 a 30 minutos, durante el día y de 30 a 45 minutos durante la noche**, para evacuar a los usuarios atrapados. Posterior a la evacuación y dependiendo del tipo de falla, se deberá corregir la misma, en un término no mayor a doce (12) horas, (durante el periodo de ejecución del contrato incluyendo sábados, domingos y festivos)
- **Tiempo de respuesta al llamado de emergencia por Bloqueo del equipo sin riesgo en usuarios**: deberá ser atendido en un término no mayor a: **15 a 60 minutos durante el día y 60 a 120 minutos durante la noche, para el desbloqueo del mismo**. Posterior al desbloqueo y dependiendo del tipo de falla, se deberá corregir la misma, en un término no mayor a doce (12) horas, (durante el periodo de ejecución del contrato incluyendo sábados, domingos y festivos)

Nota 1: Las tarjetas u otros componentes electrónicos sólo podrán ser reemplazados por originales; por ninguna razón se aceptarán reemplazos re manufacturados.

Nota 2: Ninguna persona que el contratista vincule a la ejecución del Contrato tendrá vinculación laboral, civil, comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá por cuenta y a cargo exclusivo del contratista.

Nota 3: En el evento en que el CONTRATISTA utilice en la ejecución del contrato personal por contrato de prestación de servicios deberá mediante certificación acreditar para cada pago que estos cumplen con las obligaciones al sistema integrado de seguridad social integral y aportes parafiscales, además, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro del mes siguiente a la suscripción de ese documento y, cada vez que se operen cambios en el personal que prestará el servicio, copia de las afiliaciones al sistema de pensiones, EPS, ARL y a la Caja de Compensación Familiar en caso que aplique; asimismo, las fotocopias o constancias del pago de autoliquidaciones al sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales, como también los aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar.

Nota 4: Se hace extensiva al CONTRATISTA la política en materia de salud ocupacional determinada por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo No. 10560 de 2016, bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los servidores judiciales y la comunidad en general.

Nota 5: El Contratista deberá presentar los cursos que acrediten a su personal para trabajo en alturas y certificación para trabajos seguros en alturas, establecidos por el Ministerio de Trabajo. Estas certificaciones deben ser allegadas al supervisor designado por la Entidad, la primera semana de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿Quién presta el servicio?

En el país existe variedad de empresas dedicada a los servicios de mantenimiento de ascensores, tal como se relaciona a continuación:

EMPRESA	CIUDAD
ASCENSORES STAR S A S	Bogotá
ASCENSORES G Y G LTDA	Bogotá
ASCENSORES 2000 LTDA	Bogotá
ASCENSORES PAEZ S A S	Bogotá
ASCENSORES DEL NORTE DE SANTANDER ASCENORTE S A S	Cúcuta
FABRICA INTERNACIONAL DE ASCENSORES LTDA	Cúcuta
AFR ASCENSORES S A S	Tunja
ASCENSORES ECO S A S	Bucaramanga
ASCENSORES DEL ORIENTE LTDA	Bucaramanga
ASCENSORES DEL SUR DE SANTANDER LTDA	Bucaramanga
ASCENSORES T V C TRANSPORTE VERTICAL COLOMBIANO S A S	Bucaramanga
VJ ASCENSORES DE COLOMBIA S A S	Bucaramanga
JW ASCENSORES S A S	Bucaramanga
E H TECNO ASCENSORES S A S	Bucaramanga
CONFORLIFT SAS	Bucaramanga
ASCENSORES TVC TRANSPORTE VERTICAL COLOMBIANA S.A.S.	Bucaramanga
GMC INDUSTRIAS	Bucaramanga
MITSUBISHI	Bucaramanga
OTIS	Bucaramanga
ASOTÉCNICOS	Bucaramanga
ASCENSORES ELEVATECH S A S	Floridablanca
ASCENSORES DE COLOMBIA ASCENCOL S A S	Floridablanca
TRANSVERCARIBE ASCENSORES S A S	Girón

Para la estimación del presupuesto para la presente contratación, la entidad consultó los precios en el mercado solicitando cotización el 29 de enero de 2026 así:

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIONES - ESTUDIO DE MERCADO PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE SAN GIL, BARRANCABERMEJA Y BUCARAMANGA - 2026

Desde Área Administrativa - Santander - Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 29/01/2026 10:07 AM
Para lina.lara@imperialelevadores.com.co <lina.lara@imperialelevadores.com.co>; gerencia@imperialelevadores.com.co <gerencia@imperialelevadores.com.co>; comercial1@imperialelevadores.com.co <comercial1@imperialelevadores.com.co>; ascensoreselecom@gmail.com <ascensoreselecom@gmail.com>; dyfmantenimientoyservicios@gmail.com <dyfmantenimientoyservicios@gmail.com>; dyfmantenimientoyservicios@gmail.com <dyfmantenimientoyservicios@gmail.com>; ASOTECNICOS1@HOTMAIL.COM <asotecnicos1@hotmail.com>; cstbov@gmail.com <cstbov@gmail.com>; IR ELEVADORES <elevadoresir@gmail.com>; gestion.administrativa@cstbov.com <gestion.administrativa@cstbov.com>; gmcindustrias@gmail.com <gmcindustrias@gmail.com>
CC Eladio Acosta Ardila <eacostaar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (144 KB)
COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.xlsx;

Buenos días

Señores
IMPERIAL ELEVADORES SAS
Lina.lara@imperialelevadores.com.co
gerencia@imperialelevadores.com.co
comercial1@imperialelevadores.com.co
ELECOM
ascensoreselecom@gmail.com
ASCENSORES D&F MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
dyfmantenimientoyservicios@gmail.com
ASOTECNICOS Y COMPAÑIA LTDA
asotecnicos1@hotmail.com
COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S.
Cstbov@gmail.com
gestion.administrativa@cstbov.com
GMC INDUSTRIAS SAS
Gmcindustrias@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIONES - ESTUDIO DE MERCADO PARA EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE SAN GIL, BARRANCABERMEJA Y BUCARAMANGA - 2026

Lo anterior por ser empresas reconocidas en el sector. Se deja constancia que se esperó un plazo prudencial y se recibieron dos (2) cotizaciones de las firmas ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS y COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS, con las cuales se calculó la MEDIA ARITMÉTICA y esta constituirá para efectos del proceso de selección el PRECIO DE REFERENCIA para cada uno de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas del objeto contractual, así:

MEDIA ARITMÉTICA – PRECIOS DE REFERENCIA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MEDIA ARITMÉTICA - PRECIOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ASCENSOR SAN GIL

ESTUDIO DE MERCADO - PROCESO DE SELECCIÓN 2026			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS				COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS				MEDIA ARITMÉTICA - PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD O ACCESORIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento Preventivo del Ascensor, incluyendo repuestos suministrados por el CONTRATISTA, del ascensor de marca MITSUBISHI, serie COL1997517, con máquina de tracción EM 1660 E, velocidad 1660 m/min, capacidad 550 Kg, peso (sin motor) 270 kg, Aceite No. MX 251 AB, panel de control AC-E4LP tipo CCPER, operación 2BC, Power AC-208 V ubicado en el Palacio de Justicia de San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad. Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	10	$ 14.280.000,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	10	$ 6.902.000,00	$ 890.000,00	$ 169.100,00	10	**$ 10.591.000,00**

MEDIA ARITMÉTICA - PRECIOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ASCENSOR BARRANCABERMEJA

ESTUDIO DE MERCADO - PROCESO DE SELECCIÓN 2026			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS				COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS				MEDIA ARITMÉTICA - PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD O ACCESORIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento Preventivo ASCENSOR - SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA - Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	$ 1.320.000,00	$ 250.800,00	10	**$ 15.708.000,00**	$ 580.000,00	$ 110.200,00	10	**$ 6.902.000,00**	$ 950.000,00	$ 180.500,00	10	**$ 11.305.000,00**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

MEDIA ARITMÉTICA - PRECIOS DE REFERENCIA														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ASCENSOR SEDE INFANCIA Y ADOLESCENCIA BUCARAMANGA														
ESTUDIO DE MERCADO - PROCESO DE SELECCIÓN 2026			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS				COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS				MEDIA ARITMÉTICA - PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD O ACCESORIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUB TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUB TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	NÚMERO DE RUTINAS	SUB TOTAL IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento Preventivo ASCENSOR - SEDE DE LOS JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENTES EN BUCARAMANGA - VER FICHA TÉCNICA. - Incluye: Revisión de máquina de tracción, Revisión, limpieza y ajuste de control de maniobra, Verificación de fusibles y brakers, Revisión del sistema de regulador de velocidad, Revisión de elementos de conteo de foso, Inspección de contactos de cerradura, Revisión de operador de puertas, Revisión de cable viajero y cable de foso, Revisión de fotoceldas y barreras infrarrojas, Revisión de microswitchs prelimites y finales de carrera, Verificación de botoneras de hall y cabina, Revisión eléctrica e iluminación de cabina, Kit de emergencia (Alarma, Citófono y Luz), Limpieza de guías de cabina y contrapeso, Limpieza ajuste y lubricación de partes móviles, Limpieza y aseo en general.	UNIDAD	$ 1.320.000,00	$ 250.800,00	10	$ 15.708.000,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	10	$ 6.902.000,00	$ 950.000,00	$ 180.500,00	10	$ 11.305.000,00

MEDIA ARITMÉTICA – PRECIOS DE REFERENCIA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ASCENSOR DE SAN GIL			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS			COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS			MEDIA ARITMÉTICA - PRECIOS DE REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA
1	Patin de puertas A1022A/48	UNIDAD	$ 285.000,00	$ 54.150,00	$ 339.150,00	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 202.500,00	$ 38.475,00	$ 240.975,00
2	Zapatas de cabina para riel de 10mm	UNIDAD	$ 570.000,00	$ 108.300,00	$ 678.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 375.000,00	$ 71.250,00	$ 446.250,00
3	Guayas de puertas de 4mm acerada.	ML	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 292.500,00	$ 55.575,00	$ 348.075,00
4	Rodamiento NT de polea de contra peso de alto rendimiento	UNIDAD	$ 2.925.000,00	$ 555.750,00	$ 3.480.750,00	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 1.622.500,00	$ 308.275,00	$ 1.930.775,00
5	Relevos repol	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 485.000,00	$ 92.150,00	$ 577.150,00
6	Contactores MITSUBISHI de 40 A	UNIDAD	$ 3.750.000,00	$ 712.500,00	$ 4.462.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 2.135.000,00	$ 405.650,00	$ 2.540.650,00
7	Cambio de aceite (OMALA S2G460) de la maquina	UNIDAD	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000,00	$ 2.750.000,00	$ 522.500,00	$ 3.272.500,00
8	Guayas de tracción de 12mm con alma de yute marce INCOLMA	ML	$ 53.250,00	$ 10.117,50	$ 63.367,50	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 626.625,00	$ 119.058,75	$ 745.683,75
9	Pulsadores MITSUBISHI LHB052A	UNIDAD	$ 870.000,00	$ 165.300,00	$ 1.035.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 525.000,00	$ 99.750,00	$ 624.750,00
10	Barra infrarroja WECO	UNIDAD	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 2.350.000,00	$ 446.500,00	$ 2.796.500,00
11	Puerta para mecanismo operador de 800mm	UNIDAD	$ 5.400.000,00	$ 1.026.000,00	$ 6.426.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00
12	indicadores de posiciones MITSUBISHI	UNIDAD	$ 2.100.000,00	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 1.425.000,00	$ 270.750,00	$ 1.695.750,00
13	Cable viajero de 36 hilos con guaya de refuerzo	ML	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 640.000,00	$ 121.600,00	$ 761.600,00
14	Polea de desvió de 40 de diámetro para guaya de ½ , 3 canales	UNIDAD	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00	$ 3.800.000,00	$ 722.000,00	$ 4.522.000,00	$ 7.150.000,00	$ 1.358.500,00	$ 8.508.500,00
15	Suministro e Instalación del sistema de Alarma	UNIDAD	$ 2.850.000,00	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 2.025.000,00	$ 384.750,00	$ 2.409.750,00
16	Suministro e Instalación Kit de Tracción (Incluye Polea, cables Tracción y Terminales)	UNIDAD	$ 33.000.000,00	$ 6.270.000,00	$ 39.270.000,00	$ 25.000.000,00	$ 4.750.000,00	$ 29.750.000,00	$ 29.000.000,00	$ 5.510.000,00	$ 34.510.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ASCENSOR BARRANCABERMEJA			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS			COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS			MEDIA ARITMÉTICA - PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	IDAD MED	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL UNITARIOS INCLUIDO IVA
1	Patin de puertas	UNIDAD	$ 285.000,00	$ 54.150,00	$ 339.150,00	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 202.500,00	$ 38.475,00	$ 240.975,00
2	Zapatas de cabina	UNIDAD	$ 570.000,00	$ 108.300,00	$ 678.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 375.000,00	$ 71.250,00	$ 446.250,00
3	Guayas de puertas	ML	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 292.500,00	$ 55.575,00	$ 348.075,00
4	Rodamiento NT de polea de contra peso de alto rendimiento	UNIDAD	$ 2.925.000,00	$ 555.750,00	$ 3.480.750,00	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 1.622.500,00	$ 308.275,00	$ 1.930.775,00
5	Relevos relpol	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 485.000,00	$ 92.150,00	$ 577.150,00
6	Contactores	UNIDAD	$ 3.750.000,00	$ 712.500,00	$ 4.462.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 2.135.000,00	$ 405.650,00	$ 2.540.650,00
7	Cambio de aceite de la maquina	UNIDAD	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000,00	$ 2.750.000,00	$ 522.500,00	$ 3.272.500,00
8	Guayas de tracción	ML	$ 53.250,00	$ 10.117,50	$ 63.367,50	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 626.625,00	$ 119.058,75	$ 745.683,75
9	Pulsadores	UNIDAD	$ 870.000,00	$ 165.300,00	$ 1.035.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 525.000,00	$ 99.750,00	$ 624.750,00
10	Barra infrarroja	UNIDAD	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 2.350.000,00	$ 446.500,00	$ 2.796.500,00
11	Puerta	UNIDAD	$ 5.400.000,00	$ 1.026.000,00	$ 6.426.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00
12	Indicadores de posiciones	UNIDAD	$ 2.100.000,00	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 1.425.000,00	$ 270.750,00	$ 1.695.750,00
13	Cable viajero	ML	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 640.000,00	$ 121.600,00	$ 761.600,00
14	Polea de desvió	UNIDAD	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	$ 6.850.000,00	$ 1.301.500,00	$ 8.151.500,00
15	Tarjeta potencia ETP713400 PCB PWR ROHS	UNIDAD	$ 12.000.000,00	$ 2.280.000,00	$ 14.280.000,00	$ 3.800.000,00	$ 722.000,00	$ 4.522.000,00	$ 7.900.000,00	$ 1.501.000,00	$ 9.401.000,00
16	Rolletes	PAR	$ 157.500,00	$ 29.925,00	$ 187.425,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 453.750,00	$ 86.212,50	$ 539.962,50
17	Contactor de 40amp	UNIDAD	$ 3.750.000,00	$ 712.500,00	$ 4.462.500,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 2.165.000,00	$ 411.350,00	$ 2.576.350,00
18	Limitador de velocidad con pesa y micro switch de seguridad	UNIDAD	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 2.540.000,00	$ 482.600,00	$ 3.022.600,00
19	Guaya para limitador de velocidad	ML	$ 330.000,00	$ 62.700,00	$ 392.700,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 455.000,00	$ 86.450,00	$ 541.450,00
20	Temporizador	UNIDAD	$ 675.000,00	$ 128.250,00	$ 803.250,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 627.500,00	$ 119.225,00	$ 746.725,00
21	Buffer cabina o contrapeso	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 720.000,00	$ 136.800,00	$ 856.800,00	$ 585.000,00	$ 111.150,00	$ 696.150,00
22	Sistema prensa pesas	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00	$ 1.900.000,00	$ 361.000,00	$ 2.261.000,00
23	Perros de seguridad para cable de limitador para guaya de 10mm	Unidad	$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 116.025,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 308.750,00	$ 58.662,50	$ 367.412,50
24	Suministro e instalación de un juego de 4 Guips de 10mm, para guías de cabina por ascensor con 4 soportes en platinas de ¼.	KIT COMPLET	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 950.000,00	$ 180.500,00	$ 1.130.500,00	$ 925.000,00	$ 175.750,00	$ 1.100.750,00
25	suministro de rosario de alumbrado dentro de foso de 4 lámparas de 12 watts y cuarto de maquinas 2 lámparas de 12 watts incluye alambrado para circuito eléctrico de 110 v en cable número 14	KIT COMPLET O	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	$ 3.850.000,00	$ 731.500,00	$ 4.581.500,00
26	Suministro e instalación de inductores de posición de 12V a 30V DC	UNIDAD	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 635.000,00	$ 120.650,00	$ 755.650,00
27	Suministro e Instalación de KIT DE EMERGENCIA: Alarma con batería recargable auto asistida hasta por 120 minutos, lámpara de emergencia en cabina en caso de pérdida de energía, citófono intercomunicador con batería recargable auto asistido hasta por 120 minutos en caso de pérdida de energía, se entrega cableado y funcionando en la parada principal del ascensor	KIT COMPLET O	$ 2.850.000,00	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 2.025.000,00	$ 384.750,00	$ 2.409.750,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ASCENSOR SEDE INFANCIA Y ADOLESCENCIA BUCARAMANGA			COTIZACIÓN ELECOM ELEVATOR COMPONENT SAS			COTIZACIÓN COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS			MEDIA ARITMÉTICA - PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO REPUESTO (INCLUYE MANO DE OBRA)	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	Patin de puertas	UNIDAD	$ 285.000,00	$ 54.150,00	$ 339.150,00	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 202.500,00	$ 38.475,00	$ 240.975,00
2	Zapatas de cabina	UNIDAD	$ 570.000,00	$ 108.300,00	$ 678.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 375.000,00	$ 71.250,00	$ 446.250,00
3	Guayas de puertas	ML	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 292.500,00	$ 55.575,00	$ 348.075,00
4	Rodamiento NT de polea de contra peso de alto rendimiento	UNIDAD	$ 2.925.000,00	$ 555.750,00	$ 3.480.750,00	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 1.622.500,00	$ 308.275,00	$ 1.930.775,00
5	Relevos relpol	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 485.000,00	$ 92.150,00	$ 577.150,00
6	Contactores	UNIDAD	$ 3.750.000,00	$ 712.500,00	$ 4.462.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 2.135.000,00	$ 405.650,00	$ 2.540.650,00
7	Cambio de aceite de la maquina	UNIDAD	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000,00	$ 2.750.000,00	$ 522.500,00	$ 3.272.500,00
8	Guayas de tracción	ML	$ 53.250,00	$ 10.117,50	$ 63.367,50	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 626.625,00	$ 119.058,75	$ 745.683,75
9	Pulsadores	UNIDAD	$ 870.000,00	$ 165.300,00	$ 1.035.300,00	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 525.000,00	$ 99.750,00	$ 624.750,00
10	Barra infrarroja	UNIDAD	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 2.350.000,00	$ 446.500,00	$ 2.796.500,00
11	Puerta	UNIDAD	$ 5.400.000,00	$ 1.026.000,00	$ 6.426.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 3.600.000,00	$ 684.000,00	$ 4.284.000,00
12	indicadores de posiciones	UNIDAD	$ 2.100.000,00	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 1.425.000,00	$ 270.750,00	$ 1.695.750,00
13	Cable viajero	ML	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 640.000,00	$ 121.600,00	$ 761.600,00
14	Polea de desvió	UNIDAD	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	$ 6.850.000,00	$ 1.301.500,00	$ 8.151.500,00
15	Tarjeta potencia ETP713400 PCB PWR ROHS	UNIDAD	$ 12.000.000,00	$ 2.280.000,00	$ 14.280.000,00	$ 3.800.000,00	$ 722.000,00	$ 4.522.000,00	$ 7.900.000,00	$ 1.501.000,00	$ 9.401.000,00
16	Rolletes	PAR	$ 157.500,00	$ 29.925,00	$ 187.425,00	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 453.750,00	$ 86.212,50	$ 539.962,50
17	Contactor de 40amp	UNIDAD	$ 3.750.000,00	$ 712.500,00	$ 4.462.500,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 2.165.000,00	$ 411.350,00	$ 2.576.350,00
18	Limitador de velocidad con pesa y micro switch de seguridad	UNIDAD	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 2.540.000,00	$ 482.600,00	$ 3.022.600,00
19	Guaya para limitador de velocidad	ML	$ 330.000,00	$ 62.700,00	$ 392.700,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 455.000,00	$ 86.450,00	$ 541.450,00
20	Temporizador	UNIDAD	$ 675.000,00	$ 128.250,00	$ 803.250,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00	$ 627.500,00	$ 119.225,00	$ 746.725,00
21	Buffer cabina o contrapeso	UNIDAD	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 720.000,00	$ 136.800,00	$ 856.800,00	$ 585.000,00	$ 111.150,00	$ 696.150,00
22	Sistema prensa pesas	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00	$ 1.900.000,00	$ 361.000,00	$ 2.261.000,00
23	Perros de seguridad para cable de limitador para guaya de 10mm	Unidad	$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 116.025,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 308.750,00	$ 58.662,50	$ 367.412,50
24	Suministro e instalación de un juego de 4 Guips de 10mm, para guias de cabina por ascensor con 4 soportes en platinas de ¼.	KIT COMPLETO	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 950.000,00	$ 180.500,00	$ 1.130.500,00	$ 925.000,00	$ 175.750,00	$ 1.100.750,00
25	suministro de rosario de alumbrado dentro de foso de 4 lámparas de 12 watts y cuarto de maquinas 2 lámparas de 12 watts incluye alambrado para circuito eléctrico de 110 v en cable número 14	KIT COMPLETO	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	$ 3.850.000,00	$ 731.500,00	$ 4.581.500,00
26	Suministro e instalación de inductores de posición de 12V a 30V DC	UNIDAD	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 635.000,00	$ 120.650,00	$ 755.650,00
27	Suministro e Instalación de KIT DE EMERGENCIA: Alarma con batería recargable auto asistida hasta por 120 minutos, lámpara de emergencia en cabina en caso de pérdida de energía, citófono intercomunicador con batería recargable auto asistido hasta por 120 minutos en caso de pérdida de energía, se entrega cableado y funcionando en la parada principal del ascensor	KIT COMPLETO	$ 2.850.000,00	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 2.025.000,00	$ 384.750,00	$ 2.409.750,00

NOTA. Se deja constancia que, de las cotizaciones recibidas durante la etapa de Estudio de Mercado, se tomará el resultado de la MEDIA ARITMÉTICA de los precios unitarios antes de IVA correspondiente a cada uno de los ítems como PRECIO DE REFERENCIA para el presente proceso de selección.

Conforme a lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el **mantenimiento preventivo de los ASCENSORES** en esta contratación es de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ÚN MIL PESOS MONEDA CORRIENTECTE ($33.201.000,00) INCLUIDO IVA** y demás erogaciones de ley, correspondiente a las siguientes diez (10) rutinas de mantenimiento preventivo de los tres (3) ascensores incluidos en el presente documento, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR DE SAN GIL	$ 10.591.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR BARRANCABERMEJA	$ 11.305.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA	$ 11.305.000,00
PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 33.201.000,00

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
PRESUPUESTO BOLSA AGOTABLE	$ 25.000.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$ 58.201.000,00

Para el mantenimiento correctivo se tendrá en cuenta los **PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS UNITARIOS ANTES DE IVA** para los repuestos incluida la mano de obra establecidos conforme la MEDIA ARITMÉTICA calculada de las dos (2) cotizaciones recibidas. (VER ANEXO MEDIA ARITMÉTICA - PRECIOS DE REFERENCIA).

En consideración a la naturaleza impredecible e incuantificable de las reparaciones o mantenimientos correctivos, no es factible determinar el tipo y número de intervenciones a realizar al equipo de transporte vertical durante la presente vigencia, por lo que se establece **UNA BOLSA FINANCIERA O MONTO AGOTABLE** de donde se deducirá cada intervención realizada de tipo correctivo (repuesto incluida la mano de obra) previa aprobación del trabajo por parte del supervisor.

Así las cosas, se determina una bolsa financiera para mantenimientos correctivos de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000) IVA incluido y demás erogaciones de ley**, que se ejecutará conforme los valores unitarios relacionados en la oferta económica presentada por el proponente que resulte adjudicatario en el proceso.

Lo anterior, no implica en manera alguna el deber de la entidad en realizar mantenimientos correctivos puntuales en el equipo, sino que esto obedecerá única y exclusivamente al funcionamiento del ascensor y el concepto técnico que emita el contratista, y la respectiva autorización de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga–Santander para proceder con el servicio de reparación. De manera que, si se evidencia en el transcurso de la ejecución, que el contrato no requiere de mantenimientos correctivos por la totalidad o parte de la bolsa financiera, se podrá realizar modificación al mismo en el valor del contrato, sin requerirse autorización previa del contratista y sin que proceda reclamación alguna del contratista, toda vez que previamente conoce que esta bolsa financiera de repuestos no es de obligatoria ejecución, sino que deberá corresponder a los requerimientos técnicos propios del equipo de transporte vertical.

Al presentar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta que el valor que oferte para cada uno de los ítems no podrá exceder el precio de referencia de los unitarios que se relacionó en el anexo **"MEDIA ARITMETICA - PRECIOS DE REFERENCIA"** para cada uno de los ítems los cuales se consideraron antes de IVA.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo las especificaciones técnicas, sin superar el **PRECIO DE REFERENCIA** para cada uno de los ítems. En caso de que el proponente supere en sus precios unitarios el **PRECIO DE REFERENCIA**, se entenderá que se ***encuentra incurso en causal de rechazo de su oferta.***

Para requerimientos imprevistos de repuestos incluida mano de obra, que puedan llegar a surgir en el transcurso de la vigencia del contrato, que no se encuentren dentro de la oferta, pero que deban ser efectuados en desarrollo del Contrato para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo, el oferente adjudicatario deberá presentar cotización de dichos trabajos teniendo en cuenta los precios de mercado, y el supervisor del contrato deberá requerir por lo menos una (1) cotización adicional a una empresa del sector a efectos de realizar la verificación de la conformidad de los valores, a fin de realizar la validación de los precios del mercado.

En la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre las cantidades y tipo de mantenimientos a ejecutar estará a cargo del Supervisor designado del Contrato quien debe basarse en los precios ofertados que se pacten en el contrato y velar por la ejecución de las actividades propias del mismo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP, en donde se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades, así como las realizadas por la rama judicial Seccional Bucaramanga.

3.1. Histórico de contratación de la rama Judicial (otras seccionales) y otras entidades

La Entidad resultado de la consulta, evidenció los siguientes procesos de contratación, realizados por otras entidades durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	FGN-REC-MC-0021-2026	MANTENIMIENTO ASCENSORES MULTIMARCAS	Presentación de oferta	13/02/2026 12:41 PM *(UTC -5 horas)*	20/02/2026 11:00 AM *(UTC -5 horas)*		26.000.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INTEGRADO DE FONTIBON	02-2026IF	MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTITUCIONAL	Presentación de oferta	10/02/2026 11:55 AM *(UTC -5 horas)*	-		5.487.660 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE PAULA	2026003	MANTENIMIENTO ASCENSOR	Presentación de oferta	9/02/2026 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	-		1.000.000 COP
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4181.004-2026	EVENTO COTIZACION MANTENIMIENTO ASCENSORES EXTERNOS	Presentación de oferta	9/02/2026 9:57 AM *(UTC -5 horas)*	11/02/2026 11:59 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	
	ICBF REGIONAL CALDAS	ICBF-SDC-004-2026CAL	MANTENIMIENTO ASCENSOR	Presentación de oferta	5/02/2026 8:54 AM *(UTC -5 horas)*	11/02/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRECOTIZACION-CSET-003-2026	MANTENIMIENTO ASCENSORES	Presentación de oferta	4/02/2026 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	6/02/2026 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	
	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	100.23.15.20260002	MANTENIMIENTO ASCENSORES	Presentación de oferta	3/02/2026 8:51 AM *(UTC -5 horas)*	-		77.306.832 COP
	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Solicitud de cotización No. 002 de 2026	Solicitud cotización mantenimiento ascensores Policía Metropolitana de Bucaramanga y Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga	Presentación de oferta	1/02/2026 12:26 PM *(UTC -5 horas)*	6/02/2026 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	
	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CD-195-2026	MANTENIMIENTO ASCENSOR TORRE C DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Presentación de oferta	30/01/2026 10:05 AM *(UTC -5 horas)*	-		39.017.760 COP
	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CD-CSR-DIR-005-2026	MANTENIMIENTO ASCENSOR 2026	Presentación de oferta	30/01/2026 7:33 AM *(UTC -5 horas)*	-		39.488.960 COP
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	UAEJPMP-CD-029-2026	Mantenimiento ascensores	Presentación de oferta	29/01/2026 10:15 PM *(UTC -5 horas)*	-		69.403.180 COP
	DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL VALLE DEL CAUCA	CD 004 de 2026	MANTENIMIENTO ASCENSOR DIRECCION TERRITORIAL VALLE MINTRABAJOscensor direccion territorial valle	Presentación de oferta	29/01/2026 7:20 AM *(UTC -5 horas)*	-		11.964.260 COP

Número de proceso	Fecha	Modalidad	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
8608277	19/12/2024 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	Contratación régimen especial	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	ZONA INDUSTRIAL MAMONAL, KM 10 Cartagena Bolívar COLOMBIA	277.806.413 COP
INVITACION PUBLICA N° 010 DE 2023	29/03/2023	Mínima Cuantía	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	MANTENIMIENTO ASCENSORES MITSUBISHI	Bucaramanga-Santander	$8.890.250 Valor del Mantenimiento Preventivo Mensual $432.250,00
MC-SMC-141-2023	15/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00	Contratación directa	MINISTERIO DE CULTURA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR ESTILO COD 1937 REFERENCIA UP8-CO60-4/4 UNISPACE TRUTYPE PARA GARANTIZAR SU NORMAL SERVICIO Y OPERACIÓN.	Bogotá D.C.	$8.902.880,00 Valor del Mantenimiento Preventivo Mensual $987.130,00
CD 304-2022	12/12/2022 9:42 AM (UTC -5 horas)	Contratación directa	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MANTENIMIENTO ASCENSORES SCHINDLER	Bogotá D.C.	25.213.764 COP Valor del Mantenimiento Preventivo Mensual $1,173,954.00
DESAJBO-CD-340-2022	26/12/2022 9:57 PM (UTC -5 horas)	Mínima Cuantía	Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	MANTENIMIENTO ASCENSORES MITSUBISHI	Bogotá D.C.	$5.650.769 COP Valor del Mantenimiento Preventivo Mensual $760.923
MC-ITM-026-2021	25/08/2021 6:46 PM (UTC -5 horas)	Mínima Cuantía	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO DE LOS ASCENSORES DEL ATRACTIVO TURÍSTICO "TORRE MIRADOR DEL CENTRO GEOGRÁFICO DE COLOMBIA ALTO DE MENEGUA", EN PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META	Villavicencio, Meta	25.399.836 COP Valor del Mantenimiento Preventivo Mensual $1.450.000 COP

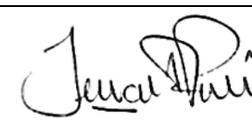
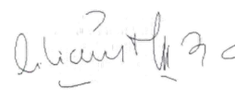
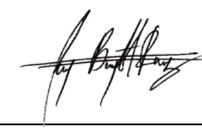
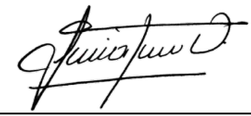
SSAD-CD-803-2021	14/04/2021 6:57 PM (UTC -5 horas)	Contratación directa.	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO NUEVO DE LA GOBERNACIÒN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Mocoa Putumayo COLOMBIA	$28.560.000 VALOR MANTENIMIENTO MENSUAL POR EQUIPO $1.000.000
PN MEMAZ MIC 002 2020	14/02/2020 7:18 PM *(UTC -5 horas)*	Mínima cuantía	POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Todo Costo, Para Los Ascensores Del Comando De La Policía Metropolitana De Manizales Y La Estación de Policía Ciudadela Del Norte	Caldas: Manizales	$18.710.965
011-2019	03/01/2019	Contratación Directa	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN	Servicio de mantenimiento preventivo para el ascensor de Tele Medellín	Antioquia: Medellín	$10.016.232 ($834.686) valor unitario mantenimiento)

4. **ANÁLISIS DE RIESGOS.**

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo matriz de riesgos.

Como resultado del presente estudio se concluye que existen en el mercado pluralidad de oferentes que pueden eventualmente cumplir el objeto contractual.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente proceso de contratación se respaldan con recursos de la Entidad y se encuentran amparados con el CDP No. 9825 del 27 de febrero de 2025.

Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ	Coordinador Área Administrativa Junta de Contratación y comité estructurador y evaluador (Integrante jurídico)	
JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA	Coordinadora área Asistencia Legal (Junta de Contratación)	
LILIANA MUÑOZ CORREDOR	Coordinadora del Área Financiera Junta de Contratación	
MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MANTILLA	Área Financiera Comité estructurador y evaluador (integrante Financiero)	
LESLY BRIYITH RAMÍREZ BUSTOS	Área Administrativa Comité estructurador y evaluador (Integrante Técnico)	
SONIA LEÓN DULCEY	Área Administrativa - Líder del proceso	

Fecha de elaboración: febrero de 2026

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

ANEXO. MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con el equipo ni con personal apto para el desarrollo del objeto	Retraso en la ejecución del contrato	2	4	5	alto	Contratista-Entidad	Requerimiento al contratista para asignación de personal capacitado e idóneo para la ejecución del objeto contractual	1	2	2	Bajo	Si	Contratista	Aprobación del Estudio previo	Aprobación del Estudio previo	Seguimiento al equipo y al personal involucrado en el mantenimiento del equipo	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos originados en nuevas normas aplicables al proyecto	Afectación en la prestación del servicio de mantenimiento Variación en las condiciones del contrato. El esquema de precios del contrato pierde vigencia	1	4	5	Medio	Contratista	Fórmulas de negociación con el Contratista	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Inicio del contrato	Finalización de la ejecución del contrato	Verificación Legislación	Periódico
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando los servicios suministrados no cumplen con las especificaciones técnicas	No satisfacción de la necesidad por incumplimiento de los requerimientos	3	4	7	Alto	Contratista – Entidad	Seguimiento y control al plan de trabajo del contratista	1	1	1	Bajo	Si	Entidad y el contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión cumplimiento características técnicas de los servicios y repuestos suministrados	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El no Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de sus empleados	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	4	3	Bajo	Contratista	Solicitar garantía de Salarios y Pago de prestaciones sociales, vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato